

CARTA

Lima, 02 de junio de 2025

Señores
SUB CAFAE UGEL YUNGUYO
Independencia N°1034
Yunguyo

At.

De nuestra consideración:

Nos referimos al Contrato de Crédito por Convenio, en adelante el Convenio, celebrado entre vuestro Sub Cafae y nuestro Banco, a fin de permitir el otorgamiento de créditos a los servidores de la UGEL Yunguyo, teniendo como medio de pago el descuento a través de la Planilla Única de Remuneraciones.

Sobre el particular, sirva la presente para solicitarles se sirvan cumplir estrictamente las obligaciones a vuestro cargo originadas en el Convenio, ya que desde el mes de noviembre del año 2024 y febrero de 2025 se vienen presentando retrasos en el traslado de los fondos que debe realizar el Sub Cafae y que corresponden a los descuentos realizados a los beneficiarios de los préstamos bajo el Convenio, importes que deben ser destinados para el pago de las cuotas de los señalados préstamos.

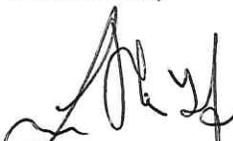
Tales retrasos originan que, pese a que se realizado el descuento en la Planilla de Remuneraciones, el préstamo no es amortizado y los clientes son reportados a central de riesgo, ya que vuestro Sub Cafae, no cumple con su obligación de entregar a nuestro Banco los montos descontados, llegando incluso a girar cheques sin la suficiente provisión de fondos, originando su rechazo por falta de fondos, como es el caso del cheque que en fotocopia se acompaña, lo que podría determinar el cierre de la cuenta corriente del Sub Cafae y el inicio de acciones penales por libramiento indebido.

Es importante destacar además que la falta de pago oportuno de los préstamos puede originar el deterioro de la calificación crediticia de sus titulares, con el consecuente perjuicio a nivel de comportamiento crediticio de los beneficiarios del créditos, pudiendo ver restringida la posibilidad de acceder a nuevos financiamientos.

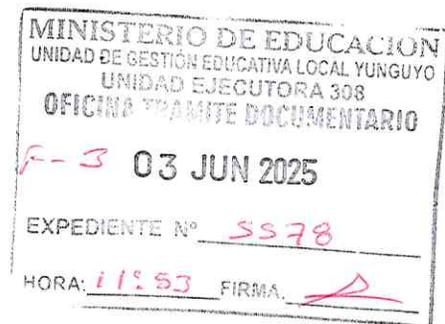
Por lo expuesto, estimaremos se sirvan regularizar el pago de las cuotas de amortización ya descontadas por vuestro Sub Cafae, correspondiente al mes de **Febrero** con monto **S/. 25,271.18** soles y numeración: **N° 85955632 6 018 701 0701061012 34**, ingresado a reprogramar el lunes 09 de mayo 2025 por motivo de rechazo del Banco de la Nación Agencia 01 Puno.

Sin otro particular, quedamos atentos a las coordinaciones para recibir el pago pendiente.

Atentamente,



 **BANCO PICHINCHA**
JIM RANDOLPH HORNA YSLA
Supervisor de Gestión de Nómina



II. Solicitud de reprogramación

(Expediente 4862 ingresado viernes 09 de mayo 2025)

BANCO PICHINCHA
Se trata de ti.

Oficina Principal
Av. Ricardo Palma 278
Miraflores
T. (511) 612 2000
www.pichincha.pe

Yunguyo, 09 de Mayo 2025

Señores:
UGEL YUNGUYO

Asunto: Solicito reprogramación de cheque

Por medio del presente me dirijo a su despacho para SOLICITAR a su oficina ordene a quien corresponda, pueda reprogramar el cheque:

- N. 85955632 con monto de S./ 25271.18

Ya que por motivos de rechazo del banco de la nación se solicita se pueda REPROGRAMAR ya que al no estar el dinero en cuentas del banco no podemos proceder a los trámites correspondiendo, pudiendo perjudicar a los clientes asociados a su institución.

Por lo cual pedimos se proceda a nuestra petición.

Ante cualquier consulta contactarse al correo: arturo.tapia@pichincha.pe con celular: 946607803

Se adjunta:
- Cheque N. 85955632

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA A 303
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
F-3 09 MAY 2025
EXPEDIENTE N° 4862
HORA: 12:25 FIRMA: *[Signature]*

[Signature]
Arturo Tapia Ramos